

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, en el marco conmemorativo del TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de creación del CANTÓN MONTALVO, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, la Legislatura rinde un cívico homenaje a ciudadanos comprometidos que impulsan el desarrollo integral de la patria;
- Que, el progreso socio-económico y productivo de MONTALVO se basa en el esfuerzo cotidiano, esmero y convicción de una población propositiva y luchadora, que enriquece los esenciales valores humanos e incide en la construcción de nuevos derroteros de bienestar general;
- **Que**, la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición de los habitantes de Montalvo para fortalecer el significativo acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan fecunda tierra; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo para las autoridades y el noble pueblo del CANTÓN MONTALVO, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, al celebrar su TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de creación, histórica fecha que evoça la lucha y trabajo creador de la comunidad.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montalvo y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de abril de dos mil veintiuno.

ING, CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE

Secretario General

onfleting